



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	Prácticas externas		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>	Prácticum y Trabajo Fin de Máster		
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
<b>Plan</b>	5662	<b>Código</b>	51761
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	Único
<b>Créditos ECTS</b>	10		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	López Torres, Esther Martínez Ferreira, José M <sup>a</sup> Sánchez Agustí, María		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:esther.lopez.torres@uva.es">esther.lopez.torres@uva.es</a> <a href="mailto:josemaria.martinez.ferreira@uva.es">josemaria.martinez.ferreira@uva.es</a> <a href="mailto:maria.sanchez.agusti@uva.es">maria.sanchez.agusti@uva.es</a>		
<b>Horario de tutorías</b>	Consultar página web de la UVa		
<b>Departamento</b>	Didáctica de las ciencias experimentales, sociales y de la matemática		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

La ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, establece que el plan de estudios deberá incluir un módulo de especialización denominado Practicum, de 16 ECTS, que incluirá el Trabajo de Fin de Máster, y delimita las competencias que han de ser desarrolladas a través del mismo.

De cara a articular estas prácticas en los centros escolares, con fecha 26 de junio de 2009, la Universidad de Valladolid firma el Convenio Específico de Colaboración con la Comunidad de Castilla y León para el Establecimiento del Prácticum del *Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, convenio que tiene por objeto garantizar la participación de los centros de secundaria en el desarrollo del Prácticum.

### 1.2 Relación con otras materias

---

Las prácticas externas se relacionan con todas las materias del Máster, ya que a través de ellas se ponen en marcha, en contextos educativos reales, los conocimientos y habilidades adquiridos en todas ellas. Guardan también una estrecha relación con el Trabajo Fin de Máster, dado que éste se fundamenta en la experiencia adquirida en el centro escolar, en relación con el diseño de programaciones anuales eficaces y viables en las materias de Geografía, Historia e Historia del Arte.

### 1.3 Prerrequisitos

---

No se requieren

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

Tal y como se recoge en el plan de prácticas establecido para el conjunto de especialidades del Máster por la Universidad de Valladolid, a través del PRACTICUM se pretende favorecer el desarrollo de las siguientes competencias generales que preparen al profesor en el ejercicio de sus actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento:

*G1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.*

*G2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.*

*G3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes..*

*G4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.*

*G5. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.*

*G6. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.*

*G7. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

*G8. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.*

*G9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.*

### 2.2 Específicas

*1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.*

*2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.*

3. *Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.*
4. *Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.*
5. *Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.*
6. *Respecto a la orientación educativa, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a la familia.*

### 3. Objetivos

La finalidad del periodo de prácticas consiste en proporcionar al alumnado un marco de actuación que le permita tomar contacto con un contexto educativo real donde poder poner en práctica las competencias, conocimientos y habilidades docentes adquiridas a lo largo de su formación.

En consecuencia podemos establecer, como objetivos concretos de la materia, los siguientes:

- Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento de Ciencias Sociales del centro de Educación Secundaria donde realice las prácticas.
- Planificar, impartir y evaluar una unidad didáctica, como mínimo, en alguna de las asignaturas de la materia de ciencias sociales .
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en educación secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Conocer la realidad social, cultural y educativa del centro.
- Iniciarse en la acción tutorial.
- Reflexionar sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente, poniendo en relación teoría y práctica educativa.

### 4. Contenidos y bloques temáticos

#### a. Contextualización y justificación

El PRACTICUM se organiza en dos fases: Observación (dos primeras semanas), e Intervención (cinco semanas restantes). En todo momento, el alumno estará asesorados por dos tutores, que serán asignados por la universidad y que actuarán de forma coordinada; uno de ellos será un profesor colaborador perteneciente al centro educativo (profesor-tutor). Ambos, participarán en el proceso de evaluación y calificación de las actividades formativas que el alumno realizará durante estos periodos.

#### b. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos específicos de la fase de observación se concretan en:

1. Conocer el Centro y su entorno.
2. Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor.
3. Análisis de los recursos del centro para una educación de calidad.
4. Reflexión sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente.

Los objetivos de la fase de intervención son:

1. Análisis de las características profesionales del profesor (LOMCE) y su concreción en los Centros.
2. Diseño y elaboración de una unidad didáctica de una de las asignaturas de la materia de ciencias sociales
3. Impartición de la unidad didáctica elaborada y participación en su evaluación.

### c. Contenidos

---

#### Fase de observación

- 1.- Conocer el Centro y su funcionamiento a partir de la observación directa y la consulta de documentos:
  - Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General Anual.
  - Órganos de gestión (Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc)
  - Carta de Servicios, Proyectos y Programas en los que participa el Centro.
- 2.- Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de Ciencias Sociales:
  - Organización y funcionamiento del Departamento.
  - Objetivos generales y prioritarios para el curso escolar.
  - Acuerdos metodológicos comunes.
  - Acuerdos sobre la evaluación.
  - Actividades extraescolares en las que participa.
  - La atención a la diversidad. Diversificación Curricular y Adaptaciones curriculares.
- 3.- Acompañamiento al tutor de centro en sus intervenciones como docente y como tutor de un grupo de alumnos.
  - Dinámica y funcionamiento del aula.
  - Estrategias de intervención del profesor/a en el aula.
  - Características sociológicas de los grupos.

- Situaciones significativas desde un punto de vista psicopedagógico.

### Fase de intervención

- 1.- Análisis de las características profesionales del profesor (LOMCE) y su aplicación en los Centros.
- 2.- Estudio de las programaciones de las asignaturas del departamento de ciencias sociales. Análisis crítico y propuestas de innovación.
- 3.- Diseño y elaboración de una unidad didáctica de ciencias sociales para la ESO o Bachillerato.
- 4.- Impartición de la unidad didáctica elaborada, o parte de ella, dependiendo de las decisiones tomadas en este sentido por el profesor-tutor, y participación en su evaluación.
- 5.- Participación en actividades complementarias del profesorado, guardias y actividades extraescolares.

### **d. Métodos docentes**

---

El estudiante en prácticas estará supervisado por dos profesores, el tutor de la universidad y el tutor del centro de educación secundaria

El tutor de universidad realizará las siguientes funciones:

- a) Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante.
- b) Convocar a los alumnos que tutela para informales del significado, características, objetivos y tareas del período de prácticas.
- c) Concretar el calendario de realización de seminarios y entrega de trabajos.
- d) Establecer contacto con el tutor del centro de prácticas para conocer la evolución del alumno tutelado y atender cuantos conflictos puedan generarse.
- e) Evaluar y calificar la memoria final de prácticas.

Las funciones del Profesor-tutor de prácticas serán las siguientes:

- a) Acoger a los alumnos en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los mencionados alumnos.
- c) Asesorar a los alumnos de prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas contenidos en este documento.
- e) Realizar un informe al finalizar las prácticas con la calificación del alumno, que podrá contener una valoración de los siguientes aspectos referidos al mismo: capacidad Técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, y cuantos aspectos considere oportunos.

### e. Plan de trabajo

---

El alumnado simultaneará los seminarios formativos y de seguimiento en la Universidad con la presencia en el centro de secundaria. El horario respetará la disponibilidad y horario del profesor en su centro educativo, estableciendo una media 4 á 5 horas diarias a lo largo de las 7 semanas de duración de las prácticas.

El alumnado desarrollará el mayor número posible de actividades formativas correspondientes a los apartados enumerados en el epígrafe de contenidos.

Las observaciones realizadas durante esta fase de las prácticas serán recogidas a través de instrumentos diseñados al efecto (diario de prácticas, protocolos de observación, notas de campo, etc), los cuales permitirán elaborar posteriormente un informe sistemático sistemática las descripciones de la realidad observada y sus reflexiones, poniendo en relación teoría y práctica.

Al finalizar ambas fases el alumno confeccionará una MEMORIA que contendrá los informes elaborados, los registros de actividad y la unidad didáctica realizada.

### f. Evaluación

---

La evaluación de ambos períodos de Prácticas tendrá en cuenta los informes realizados (que han de incluir los documentos de observación empleados, así como las programaciones elaboradas) que habrán de reflejarse conjuntamente en un documento único que constituirá la Memoria de Prácticas, la participación en los seminarios y la valoración justificada tanto del profesor del centro de secundaria como del tutor de la universidad.

Las fases de observación e intervención se valorarán tanto por parte del tutor de aula como por parte del tutor de universidad. En el primer caso esta valoración se reflejará en un formulario de evaluación que se le facilitará al tutor al inicio del periodo de prácticas. En el caso del tutor de universidad la valoración se llevará a cabo a partir de los registros de actividad entregados por el alumno en términos de planificación, realización y participación en las actividades llevadas a cabo en el centro, reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas.

### g. Material docente

---

ANGUERA, M. T. (1988) *Observación en la escuela*. Barcelona: Grao.

CROLL, P. (1998) *La observación sistemática en el aula*. Madrid: La Muralla.

GONZÁLEZ GALLEGO, I. (Coord.) (2010) *La formación inicial del docente en el marco de Espacio Europeo de Educación Superior* Barcelona, Graó

HOPKINS, D. (1989) *Investigación en el aula*. Barcelona: PPU.

IMBERNON, f. (2002) *La investigación educativa y la formación del profesorado*. Barcelona: Graó.

MCKERNAN, J. (1999) *Investigación-acción y currículum*. Madrid: Morata.

PORLÁN, R. & MARTÍN, J. (1992) *El diario del profesor*. Sevilla: Diada.

#### h. Recursos necesarios

De acuerdo con la cláusula tercera del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para el Establecimiento del Prácticum del *Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, la Consejería de Educación se compromete a seleccionar los centros de prácticas no universitarios en los que se impartan las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y ponerlos a disposición de la Universidad de Valladolid con la antelación suficiente para que pueda desarrollarse en ellos el Prácticum.

#### i. Temporalización (por bloques temáticos)

Las prácticas externas se realizarán en el segundo cuatrimestre y su periodización estará en función del calendario escolar establecido por la Junta de Castilla y León.

#### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los establecidos en el apartado 4d.

#### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios de preparación	18	Preparación de clases, elaboración de materiales didácticos, redacción de la memoria final, etc.	150
Estancia en el centro	82		
Total presencial	<b>100</b>	Total no presencial	<b>150</b>
		TOTAL presencial + no presencial	

#### 7. Sistema y características de la evaluación

La calificación final será la media aritmética entre la calificación del tutor de aula y la del tutor de universidad. En este último caso la calificación contemplará en un 80% la memoria de prácticas y en un 20% la participación activa en los seminarios.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso y la causa obedeciese a una insuficiente actuación en el centro escolar, el alumno no podrá matricularse de una nueva convocatoria hasta el curso siguiente. Si el

motivo de la calificación suspenso se encuentra en la memoria o informe el tutor hará llegar al alumno y al tutor del centro las recomendaciones que considere oportunas de cara a su eventual presentación en la segunda convocatoria.

## 8. Consideraciones finales

A continuación, se exponen los criterios para la asignación de Centros de Prácticas, aprobado en la reunión del Comité de Título el 1 de junio de 2021:

- La asignación de centros de prácticas se realiza desde la coordinación del máster siguiendo criterios objetivos para todos los alumnos.
- Se ofertarán centros docentes dentro de los que haya disponibles, teniendo en cuenta que tanto los tutores como los propios centros se ofrecen para colaborar con la Universidad de manera voluntaria. Por tanto, aunque se tratará de tener una oferta lo más amplia posible, no se puede garantizar tener tutores disponibles de todas las especialidades en cualquier turno (mañana y tarde), o en cualquier localidad.
- Con el fin de garantizar una evaluación lo más objetiva posible para todos los alumnos:
  - Los alumnos no pueden buscar centros ni tutores de prácticas por su cuenta.
  - Los alumnos no pueden realizar las prácticas en centros docentes en los que haya personal con un grado de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado con el alumno.

De darse cualquiera de estos supuestos, el alumno que lo incumpla será reasignado a otro centro pasando al último lugar de su especialidad en la elección de centros.

- Para la elección de centro de prácticas se tendrá en cuenta la nota media de los alumnos en el Módulo Genérico del Máster. Las asignaturas no cursadas o con un "No Presentado" contarán como 0 para hacer ese promedio. Se priorizará a los alumnos de cada especialidad en función de dicha nota media para establecer la elección de centro de prácticas, comenzando a elegir los alumnos de mayor nota media, y proseguirán la elección el resto de los alumnos de la especialidad por orden decreciente de nota media.
- En caso de empate en la nota media anterior entre dos alumnos que deseen elegir el mismo centro, tendrá preferencia para elegir dicho centro el alumno cuyo domicilio habitual esté más próximo al centro elegido.
- Si un alumno prefiere no elegir centro en el momento en que le corresponda su turno, pasará al último lugar en la lista de priorización de su especialidad.
- La asignación de centros se realizará tan pronto como haya suficientes centros y tutores disponibles para todos los alumnos de una especialidad.
- De entre los profesores tutores disponibles, la coordinación de cada especialidad podrá seleccionar para ofertar como tutores de prácticum a aquellos que considere más adecuados desde el punto de vista docente y de aprendizaje del alumno en prácticas, basándose en parámetros como su experiencia docente, trayectoria como tutores de prácticas o adecuación del centro.